

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

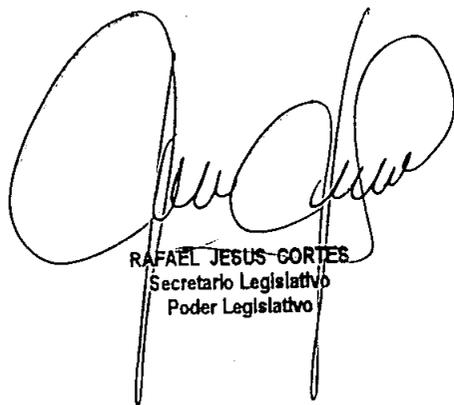
1. Informe sobre la situación edilicia y del personal asignado al "Centro de Enfermos Crónicos";
2. informe correspondiente de la situación jerárquica del mencionado Centro en relación al Ministerio asignado;

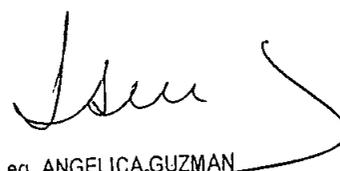
Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda se implemente la regularización de los empleados pertenecientes al "Centro de Enfermos Crónicos".

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 066 /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo